

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE LA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DE 12 DE MARZO DE 2020**

Siendo las 12,30 horas del día 12 de marzo de 2020, la Comisión Antifraude de la Universidad de Cádiz se reúne en sesión constitutiva, en la Sala de Juntas de la 5ª planta del Hospital Real en Cádiz, bajo la Presidencia extraordinaria del Sr. D. Francisco Piniella Corbacho, Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz, contando con la dirección de la sesión con la Sra. Dª María Paz Sánchez González, presidenta de la CAF, asistida por el secretario de la misma, el Sr. D. Manuel Pérez Fabra, contándose con la asistencia de la totalidad de los miembros de la CAF que se relacionan a continuación:

- Dª María Paz Sánchez González, Inspectora General de Servicios de la UCA, Presidenta de la CAF
- Dª Mercedes Jiménez García, Inspectora Ordinaria de Asuntos Económicos
- D. Miguel Ángel Cepillo Galvín, Inspector Ordinario de Asuntos Académicos
- Dª Mariví Martínez Sancho, Gerente
- D. Alberto Tejero Navarro, Vicegerente de Organización
- D. Antonio Vadillo Iglesias, Director del Área de Economía
- Dª Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia
- D. Manuel Pérez Fabra, Director del Gabinete de Auditoría y C.I., Secretario de la CAF

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto único: Constitución de la Comisión Antifraude de la Universidad de Cádiz**

Toma, en primer lugar, la palabra el Sr. Rector haciendo mención a la importancia del órgano que se constituye en este momento, razón por la que ha querido estar presente. Hace mención a la aprobación en Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2020 del Reglamento que regula la CAF habiéndose constituido precisamente dicho órgano con un marcado carácter técnico para promover medidas de prevención y lucha contra el fraude en el seno de la UCA.

A continuación, toma la palabra la Sra. Presidenta agradeciendo el trabajo que todos los miembros de la CAF han tenido en el asesoramiento para la elaboración del Reglamento que fue sometido a Consejo de Gobierno y ratifica lo expuesto por el Sr. Rector en relación a la importancia del órgano que hoy se constituye. Así mismo, con el fin de que esta primera reunión sirva de no solo para una constitución formal, plantea que se acuerden los primeros pasos en relación a las actuaciones que deben ser planificadas por la CAF de conformidad con el artículo 6.2 del propio Reglamento así como lo contemplado en el artículo 8.3 respecto al canal electrónico de denuncias.

-Elaboración del mapa de riesgos de fraude en la UCA. La Presidenta expone que su intención es que pudiera disponerse de dicho documento en octubre del presente año. Se encomienda al Secretario que a finales de abril se pueda presentar un documento borrador al resto de miembros de la CAF. Para la elaboración del mismo deberá contar no sólo con las áreas de la Universidad representadas en la CAF sino también con otras como Personal, Infraestructuras, Mantenimiento, etc.

-Realización de campañas de formación y sensibilización sobre las consecuencias del fraude. Respecto a su elaboración e implementación, se considera que lo ideal sería ponerlas en marcha una vez se hubiera aprobado el Mapa de Riesgos. En principio, se comenta que fuera dirigido a Gestores y Responsables de

Código Seguro de verificación: B3DRK1Vhy2MS1wTa31N+aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MANUEL PEREZ FABRA	FECHA	16/04/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	B3DRK1Vhy2MS1wTa31N+aw==	PÁGINA 1/2
 B3DRK1Vhy2MS1wTa31N+aw==			

Código Seguro de verificación: 5pj7oy9NoXEgTospwp2faw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA PAZ SANCHEZ GONZALEZ	FECHA	16/04/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	5pj7oy9NoXEgTospwp2faw==	PÁGINA 1/2
 5pj7oy9NoXEgTospwp2faw==			

Unidades de Gasto. Para ello, se contará con el apoyo recogido en contrato por parte de la empresa que realiza las auditorias anuales de las cuentas de la Universidad de Cádiz.

-Evaluación anual del riesgo fraude. Lógicamente se preparará a final de año.

-Propuestas a los órganos de gobierno de la UCA. Se harán en función del desarrollo de las actuaciones anteriores.

-Canal electrónico de denuncias. El Secretario propone que se analice el que tiene puesto en marcha la IGAE. La Presidenta manifiesta que contactará con el Delegado de Protección de Datos, José Paz. D. Alberto Tejero contactará con el responsable de informática Abelardo Belaustegui. Todos coinciden en la necesaria preservación del anonimato en las actuaciones.

Finalmente, respecto a la periodicidad de las reuniones de la CAF, la Presidenta indica que dependerá de las actuaciones ordinarias o extraordinarias, fijándose que la próxima reunión será a mediados de mayo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,45 h. del día 12 de marzo de 2020.

Fdo. Manuel Pérez Fabra, SECRETARIO

VºBº María Paz Sánchez González, PRESIDENTA

Código Seguro de verificación: B3DRK1Vhy2MS1wTa31N+aw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL PEREZ FABRA		FECHA	16/04/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	B3DRK1Vhy2MS1wTa31N+aw==	PÁGINA	2/2
 B3DRK1Vhy2MS1wTa31N+aw==				

Código Seguro de verificación: 5pj7oy9NoXEgTospwp2faw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificarfirma.uca.es">https://verificarfirma.uca.es</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA PAZ SANCHEZ GONZALEZ		FECHA	16/04/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	5pj7oy9NoXEgTospwp2faw==	PÁGINA	2/2
 5pj7oy9NoXEgTospwp2faw==				